



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Químicas

Maestría en Seguridad e Higiene Industrial

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y MECÁNICOS, EN TIEMPOS DE COVID A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL DE LA CIUDAD DE CAÑAR.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magíster en Seguridad e Higiene Industrial

Modalidad: Ensayo académico

Autor:

Esthela Patricia Ávila Verdugo

CI: 0302166392

Correo electrónico: [pachy449@hotmail.com](mailto:pachy449@hotmail.com)

Tutor:

Ing. Milton Francisco Barragán Landy

CI: 0201858719

**Cuenca- Ecuador**

17-marzo-2022



## **Resumen:**

El coronavirus pertenece a una familia de virus de tipo infecciosa que es causada por el denominado SARS COV 2, debido a esto actualmente nos enfrentamos a una enfermedad endémica declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según registros del Servicio Nacional de Atención Integral de Personas Privadas de la Libertad (SNAI), a Enero del 2022 el Centro de Rehabilitación Social del Cantón Cañar (CRSCC) alberga 87 personas privadas de la libertad (PPL), este número está por encima de su capacidad de habitabilidad. El objetivo del presente ensayo académico es evaluar los riesgos mecánicos, psicosociales y biológicos en el CRSCC. El método utilizado para el riesgo mecánico fue de William Fine, para el riesgo biológico la prueba PCR y para el riesgo psicosocial se realizó el SCL90 adaptado más la entrevista. Los principales resultados fueron en el riesgo mecánico se observó caídas, enfermedades lumbares, hacinamiento, en el riesgo psicosocial, se encontró un nivel elevado de ansiedad y depresión en los PPL, los cuales se exacerba en tiempos de aislamiento y falta de contacto con las visitas, en el riesgo biológico que el 80% de los PPL han presentado ya la enfermedad. Se concluye que el CRSCC esta bajo estos riesgos ya descritos y se recomienda seguir con las medidas de Bioseguridad, completar el esquema de vacunación para COVID, además terapia psicológica por parte del área de psicología de la institución, disminución de los PPL a la capacidad máxima, para evitar hacinamiento, la principal limitación de este estudio sería que es necesario para disminución de riesgos mecánicos un nuevo centro de rehabilitación, que sea construido para ese efecto.

**Palabras claves:** Riesgo. Biológico. Mecánico. Psicosocial.



## **Abstract:**

The coronavirus belongs to a family of infectious type viruses that is caused by the so-called SARS COV 2, due to this we are currently facing an endemic disease declared by the World Health Organization (WHO). According to records of the National Service for Comprehensive Care of Persons Deprived of Liberty (SNAI), as of January 2022, the Social Rehabilitation Center of Cañar Canton (CRSCC) houses 87 persons deprived of liberty (PPL), this number is above its habitability. The objective of this academic essay is to evaluate the mechanical, psychosocial and biological risks in CRSCC. The method used for mechanical risk was William Fine, for biological risk the PCR test and for psychosocial risk the adapted SCL90 plus the interview was performed. The main results were in the mechanical risk, falls, lumbar diseases, overcrowding, in the psychosocial risk, a high level of anxiety and depression was found in the PPL, which is exacerbated in times of isolation and lack of contact with the visitors. , in the biological risk that 80% of the PPL have already presented the disease. It is concluded that the CRSCC is under these risks already described and it is recommended to continue with the Biosecurity measures, complete the vaccination scheme for COVID, in addition to psychological therapy by the institution's psychology area, decrease the PPL to maximum capacity To avoid overcrowding, the main limitation of this study would be that a new rehabilitation center is necessary to reduce mechanical risks, to be built for this purpose.

**Keywords:** Risk. Biological. Mechanical. Psychosocial.



### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Esthela Patricia Ávila Verdugo, autor/a del trabajo de titulación "EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y MECÁNICOS, EN TIEMPOS DE COVID A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DE LA CARCEL DE LA CIUDAD DE CAÑAR", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 17 de marzo del 2022



Esthela Patricia Ávila Verdugo

C.I: 0302166392



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio  
Institucional

---

Esthela Patricia Ávila Verdugo, en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y MECÁNICOS, EN TIEMPOS DE COVID A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DE LA CARCEL DE LA CIUDAD DE CAÑAR", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 17 de Marzo del 2022

Esthela Patricia Ávila Verdugo

C.I: 0302166392



## **PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y ESTADO ACTUAL DEL CONOCIMIENTO**

El estudio se lo realizó básicamente enfocado en los PPL, más no abarcó al personal de la institución, ya que en estos se encuentran diferentes problemas, al estar viviendo en condiciones diferentes a los PPL. En España el Ministerio del Interior prohibió visitas, con el fin de evitar contagios, pero al igual que en nuestro país la situación de las cárceles en es País Bazco es un gran problema de Salud Pública, donde se han reportado casos de Covid e incluso muertes en el interior de los centros penitenciarios. (ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, 2020)

Esta sobrepoblación de PPL ha generado un aumento de violencia, hacinamiento e incluso el enfrentamiento de bandas delictivas, es necesario recordar el intento de amotinamiento y fuga producido en octubre del 2019, esto es sin duda es el desencadenante de un riesgo psicosocial.

A esto es necesario indicar que las condiciones mencionadas generan de manera significativa, un aumento de los riesgos mecánicos y biológicos, este último ha generado un mayor impacto debido a la pandemia que atravesamos, en los centros penitenciarios, los problemas se agravan debido a las condiciones de hacinamiento en donde los factores de riesgos mecánicos influyen en la parte física y funciones corporales del PPL, tales como: pérdida de la audición provocados por el ruido excesivo, fatiga visual, y problemas de gusto y olfato, a esto se debe sumar la falta de una iluminación correcta, el reducido espacio físico y ventilación se asocian con trastornos músculo esqueléticos.

La afección de la parte psicosocial de los privados de la libertad recae en el consumo de sustancias ilícitas además de ansiedad, temor, estrés. Debido a todo esto en este ensayo se expondrá un estudio de caso enfocado en el análisis específico de los riesgos mecánicos, biológicos y psicosociales.

Las personas privadas de la libertad en centros de reclusión: Son vulnerables pues dado a su reclusión se produce un sometimiento al régimen penitenciario en el cual, se generan unas restricciones a sus derechos de forma parcial, mas no en su totalidad. (Lyons, Monterroza, & Meza, 2011)

Esta población sin duda es altamente vulnerable por el hacinamiento en el que se encuentran, porque están cumpliendo su pena perdiendo derechos fundamentales, esto debido a la manera en cómo viven, porque no tiene un lugar digno, de allí que las celdas de las cárceles se hayan vuelto un negocio lucrativo, el que tiene más plata o ayudas en el exterior tiene el poder de imponer sus pensamientos, todo esto, claro está, sin consentimiento del Gobierno.

Este articulo, tiene como objetivo principal de estudio, determinar el nivel de riesgo Biológico, psicosocial y mecánico al que se encuentran expuestos las personas privadas de la libertad en tiempos de Covid.

Para lo cual vamos, Analizar el riesgo Biológico, mediante aplicación de pruebas diagnosticas, para poder determinar el riesgo psicosocial, se uso exámenes psicológicos a los PPL, en lo correspondiente al Riesgo Mecánico, basándonos en el método de William Fine, en el cual es importante señalar el lugar donde se encuentra funcionando la Cárcel de Cañar, así como sus limitaciones funcionales.

## OBJETIVOS Y METODOLOGIA

### POBLACION Y MUESTRA

La población penitenciaria en la Cárcel de Cañar, corresponde a 87 PPL de sexo masculino.

Para la realización de este ensayo es necesario utilizar un método del tipo analítico descriptivo que permitan la comparación de las variables, mediante el uso de distintos instrumentos de evaluación enfocado a cada tipo de riesgo.

- Así para riesgos biológicos usaremos la prueba PCR, datos obtenidos del Centro de Salud de Cañar. El manejo de residuos comunes por parte del centro Penitenciaria se lo realiza a través de la empresa de aseo del Cantón Cañar la EMAIPC, en el interior se clasifica en residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales a su vez son llevados por la empresa de Aseo y procesados en sus respectivas instalaciones.

Los desechos Biológicos que se generan, son tratados y llevados directamente por el personal del Centro de Salud Cañar, los mismos que dan atención en el Centro de Rehabilitación los días miércoles.

El Centro de Rehabilitación cuenta con un consultorio Médico y un odontológico, los cuales prestan atención solamente los días miércoles, estos con personal del Centro de Salud de Cañar, además de un consultorio de Psicología y un Psicólogo de Planta con atención de lunes a viernes.

- Para riesgo psicosocial se elaborarán tablas especializadas para dichas valoraciones; así tenemos.
  1. SCL-90-R de Síntomas
  2. Inventario de depresión de BECK
- Para los riesgos mecánicos usaremos el método de William Fine

FIGURA 1:

IMÁGENES CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DE CAÑAR



Nota: (a) Vista aérea de ubicación, (b) Exterior, (c) Vista interna de cancha, (d) Vista de pabellón de mayor seguridad, (e) Pasillo primer piso, (f) Pasillo Segundo piso.

FIGURA 2:



Nota: (a) Área taller de carpintería, (b) Pasillo segundo piso interno, (c) Pasillo área de descanso, (d) Aula de estudios multicompetente.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este estudio tiene como objetivo la identificación de los riesgos biológicos, psicológicos y mecánicos a los que se encuentran expuestos los PPL del Centro de Rehabilitación de Cañar, en la actualidad, cursando con la pandemia mundial de COVID.

Se usó la metodología analítica descriptiva, con el uso de diferentes variables.

Vamos a valorar los riesgos mecánico, biológico y psicosocial; detallados a continuación:

### RIESGO MECANICO:

En su definición el riesgo mecánico es conjunto de diversos factores que pueden provocar una lesión física, ya sea por maquinaria, herramientas, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo. (referencia) En el ámbito de seguridad laboral en el Ecuador, se a capacitado a las empresas sobre estos riesgos, aumentando el grado y exigencias por parte de los organismos de control.

En lo concerniente al riesgo presente para los PPL de Cañar, se presenta un déficit de gestión de los organismos como el SNAI, ya que este centro penitenciario que se usa actualmente es una “casa” antigua la cual a sido





parcialmente adaptada para el uso de centro de rehabilitación, por los que los PPL se ven expuestos a accidentes graves.

Lo que concierne a la Cárcel de Cañar, se encuentra dividido en 4 áreas, las 2 mas externas, donde se encuentran PPL por causas leves, como infracciones de transito, delitos menores; y en la parte interna los que cursan ya con sentencias de mayor complejidad.

Cuenta además con área de cancha interna y un área taller, donde los PPL realizan trabajos de carpintería.

En la actualidad han mejorado las condiciones en algo ya que se a mejorado la infraestructura, se a creado una escuela interna para que se pueda concluir con los estudios.

Para la evaluación del riesgo mecánico mediante el método de Fine, nos permitirá evaluar los riesgos más importantes con métodos específicos, para conocer su verdadero grado de peligrosidad, y así tener una evaluación completa es este caso de los riesgos presentes en la Cárcel. Los más importantes son los mecánicos, ruido, psicosociales y ergonómicos. Producto de estos riesgos se han generado diferentes problemas de salud en los PPL a lo largo del tiempo, tales como hipoacusia, accidentes de trabajo, dolores músculo-esqueléticos, entre otros. Por tanto, se concluye que la afectación hacia los PPL se debe al desconocimiento, medidas de prevención deficientes e inexistencia de procedimientos que guíen sus labores. Se recomienda adoptar medidas de control que prevengan afectaciones a la integridad física y psicológica de los trabajadores, tales como: mantenimiento preventivo y programado de la maquinaria, implementación de procedimientos de trabajo, dotación de equipos de protección personal y colectiva, revisiones periódicas de los riesgos, capacitaciones en temas específicos, investigaciones de accidentes/incidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y la vigilancia de la salud de los PPL, en este estudio en específico tiene mucho que ver el lugar de “trabajo” las instalaciones que en si dan un riesgo alto.

Dando más claridad al enfoque previo, es pertinente indicar que en Colombia, una de las primeras cárceles en reportar casos de coronavirus fue la cárcel de Villavicencio, luego de lo cual en el país se suscita un efecto de cascada, lo anterior propició la generación de mecanismos para que, aquellos reclusos privados de la libertad puedan llegar a acuerdos para que tuviesen casa por cárcel y así disminuir el hacinamiento al que toda su estancia en cárceles se ha visto reflejada. Estas medidas son apenas un paso hacia la búsqueda de cumplimiento a salvaguardar el derecho a la salud. Sin embargo, en Colombia este proceso ha tomado mucho tiempo, tiempo que el virus ha aprovechado para ser letal, pues al momento van más de 1288 infectados, y son 11 cárceles penitenciarias del país en las cuales se encuentra este coronavirus, y debido al hacinamiento en el que se encuentran los reclusos, no se cumplen los estándares mínimos de bioseguridad que se deben tener en cuenta, como el distanciamiento social, el cual es incumplido en su totalidad en estas cárceles, de allí que se haya vuelto muy difícil de contralar el virus. (El espectador, 2020)

En diversos países a nivel mundial, como en España, cuando se la catalogó como pandemia generó movimientos de organismos profesionales, ciudadanos e institucionales pidiendo mejorar la atención y cuidados de la población. A nivel de los organismos internacionales no hubo una planificación adecuada para abordar la pandemia de COVID-19 en especial para grupos en situación de vulnerabilidad como son: las personas en abandono, los inmigrantes, aquellos con problemas de comunicación/idioma y a las mujeres y los niños que viven en situaciones de violencia doméstica. En este sentido, un grupo de especial preocupación y que merece



una particular atención; tanto desde el punto de vista de los derechos humanos, como el de salud pública, son las personas privadas de libertad.

La OMS ha publicado un documento titulado: *Preparedness, prevention and control of COVID-19 in prisons and other places of detention*<sup>3</sup> (Preparación, prevención y control de COVID-19 en prisiones y otros lugares de detención), donde ofrece información útil para el personal y proveedores de atención sanitaria que trabajan en las cárceles, y para las autoridades penitenciarias. Entre sus recomendaciones destaca aquella que incita a las autoridades a que se garanticen y respeten los derechos humanos de las personas bajo su custodia, evitando la exclusión del mundo exterior y, lo que es más importante, que tengan acceso a la información y a una atención sanitaria adecuada.

#### RIESGOS PSICOSOCIALES:

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los riesgos psicosociales son “aquellas condiciones que afectan la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, que en conjunto se los conoce como riesgo psicosocial, que desencadena en un futuro temprano en estrés”.

El estrés laboral se lo conoce cuando es producido dentro del ambiente de trabajo, su diseño y las relaciones interpersonales.

Si las exigencias del trabajo exceden las capacidades, recursos o necesidades del trabajador o PPL; o cuando no tienen el conocimiento y habilidades para la realización de tareas que otros PPL realizan en el interior del centro penitenciario, este problema se verá reflejado con problemas psicosociales.

Al hablar de riesgos psicosociales dentro de las Cárceles, es de gran importancia ya que además de los riesgos comunes que encontramos, le sumamos el “encierro”, hacinamiento y los conflictos de bandas y de territorios dentro de los centros de privación de libertad, con la pandemia a crecido el miedo y temor al contagio de COVID y las consecuencias del mismo, llevado a la aparición de enfermedades mentales, como ansiedad, depresión, entre otras.

Al realizar entrevista con los PPL conjuntamente con la Psicóloga de la Institución, y aplicar los cuestionarios además de entrevistas, se pudo observar que la mayor preocupación de los PPL que en consecuencia lleva a mayores riesgos psicosociales, no es el contagio en si de COVID19, hoy en día, mas bien la preocupación de ellos radica que en tiempos cuando hay rebrotes e la enfermedad, se les prohíbe las visitas y esto es lo que causa en ellos crisis de ansiedad, así como trastornos depresivos, esto también se ve en contraste con estudios realizados en diferentes centros penitenciarios, la consecuencia de esto es trastornos disociativos llevándolos a malas conductas, reportes de otros centros penitenciarios como amotinamientos, situación que en CRSCC no ocurre desde Octubre del 2019.

El estudio que han alcanzado en términos generales los PPL son primarios, pocos de ellos estudios secundarios, lo que de igual manera se vuelve un problema social ya que incluso para la aplicación de los TEST, no son de fácil comprensión para su adecuado desarrollo.

El SCL-90-R, es llamado test de inventario su principal desarrollo nos sirve para evaluación de patrones de sintomáticos, los mismos que están presentes en individuos y se los puede adaptar y utilizar tanto en tareas comunitarias como en lugares específicos, en este caso se adapto para el CRSCC, el cual nos puede proporcionar un diagnóstico clínico. El test esta conformado por 90 ítems que se integran y su valoración se basa en una escala de cinco puntos básicos de ( 0-4). Se evalúa e interpreta dentro de nueve aspectos primarios y tres de índole globales, tenemos: Somatizaciones, Obsesiones y compulsiones, Sensibilidad interpersonal, Depresión, Ansiedad, Hostilidad, Ansiedad fóbica, Ideación paranoide, Psicoticismo. Para lo que corresponde al índole

global de severidad, Índice positivo de Malestar, posteriormente sumamos el total de síntomas positivos, y con los resultados obtenidos se tendrá indicadores que reflejen diferentes aspectos sobre los trastornos que están siendo evaluados. Generalmente una persona que ha completado su escolaridad primaria le resultara sencillo responder. Pero en el caso que se analiza que son los PPL, se adapta este test según su nivel de comprensión, ya que encontramos personas que no han completado la primaria. Por las evidentes dificultades se aconseja que el examinador le lea cada uno de los ítems en voz alta. Normalmente el test toma unos quince minutos en realizarse. Las respuestas que proporciona el evaluado es dentro de lo acontecido en los últimos siete días, lo que incluirá el día de la realización del test. Este test es apto para su aplicación a personas entre 13 y 65 años de edad.

Se uso 10 preguntas aplicadas en conjunto con la Psicóloga del CRSCC ajustándonos al nivel de comprensión de los PPL. Así tenemos:

FIGURA 3:

INVENTARIO O TEST DE SINTOMAS SCL-90-R (ADAPTADO)

EL INVENTARIO DE SÍNTOMAS SCL-90-R (ADAPTADO)		Nada	Muy Poco	Poco	Bastante	Mucho
1	Pensamientos desagradables que no se iban de mi cabeza					
2	Sentirme enojado/a, malhumorado/a.					
3	Temblores en mi cuerpo.					
4	Llorar por cualquier cosa.					
5	No tener interés por nada.					
6	Mi corazón late muy fuerte, se acelera					
7	Calambres en manos, brazos o piernas					
8	Perder las esperanzas en el futuro.					
9	Necesitar golpear o lastimar a alguien.					
10	Sentirme un/a inútil.					

NOTA: Tabla adaptada para valorar riesgo Psicosocial en los PPL del CRSCC

Al hacer una revisión sobre otros centros penitenciarios, tanto de Ecuador como del mundo, hemos podido observar al menos en Ecuador, el mayor problema radica en el hacinamiento en el que se encuentran los PPL. Así tenemos la penitenciaría del Litoral que esta trabajando al doble de su capacidad, esto según los datos proporcionados por el SNAI, basándose en la extensión del inmueble que se ocupa como Centro de Retención y en lo referente al COVID, no se les ha brindado los cuidados correctos, ya que no existen lugares donde se pueda realizar el aislamiento respiratorio y los contagios han ido en aumento. Así mismo en la Cárcel de Turi en el mes de diciembre del año 2021, se vio un incremento significativo en los casos positivos, el Ministerio de Salud del Ecuador (MSP), en conjunto con la Coordinación Zonal informaron de 7 casos positivos en este establecimiento, siendo 4 PPL y 3 funcionarios de la institución. (SNAI, 2022)

En el transcurso de estos 2 años al hablar de pandemia del COVID 19 en los centros penitenciarios en general se a visto agudizado patologías mentales, América Latina y cabe inferir, Ecuador. Las principales alteraciones psicológicas en los PPL y del personal de la institución, varía las patologías psicológicas, las más típicas como la depresión, ansiedad y sociológicos de la delincuencia, causando aumento de conductas violentas.

Se encuentra grandes coincidencias de la situación de Ecuador en comparación con lo que sucede en Latino América, por ello las organizaciones internacionales, han denunciado las condiciones de hacinamiento,



violencia y deplorables condiciones de vida dentro de las cárceles, que empeora las psicopatologías. Esta revisión crítica pretende aportar a la elaboración de un estado del arte de esta grave situación.

Lo que resulta evidente es que la pandemia del COVID 19 impacta en todos los campos de la experiencia y del conocimiento, por lo que se justifica totalmente un abordaje multidisciplinario para indagar sus efectos en los ámbitos de la vida social (Banco Mundial, 2020), incluso si nos focalizamos en los aspectos relativos a las alteraciones psicológicas (Ehrenreich, 2020) en el interior de las instituciones penitenciarias, tanto desde el punto de vista de los privados de la libertad, así como del personal que labora en esos espacios.

En situaciones ya de por sí preocupantes, como la de las cárceles de América Latina, la aparición del COVID 19 implica una profundización de las crisis examinadas en diversos informes de los organismos internacionales (ONU, OMS), en relación con la salud y la situación de hacinamiento, violencia y pésimas condiciones de los derechos y la dignidad humana en los sistemas penitenciarios.

Las patologías psicológicas expuestas empeoran en los privados de libertad (Australian Psychological Society, 2020). Estos estudios merecen una exploración para elaborar un estado del arte y de la cuestión, necesario para profundizar en la investigación ya que mucha de esta es empírica, siendo necesario estudios especializados para de esta manera se pueda disponer de elementos pertinentes para la formulación de políticas y protocolos adecuados, que los realicen los directivos encargados de SNAI.

Actualmente los centros penitenciarios a nivel mundial, con especial énfasis en Latinoamérica se ha visto un aumento de conductas violentas, riñas, peleas por territorio y control, si le sumamos el hacinamiento, se vuelve una bomba de tiempo, por lo que no es posible una rehabilitación adecuada de los PPL, agudizando la crisis social tanto dentro como fuera de las cárceles.

Es efecto, por cuanto su existencia se deriva de variables como el incremento de las conductas delictivas con privación de la libertad, el aumento del quantum de la pena de prisión, el abuso de la privación de la libertad como medida de aseguramiento, etc. es causa, porque en sí mismo considerado, constituye una de las principales fuentes de las violaciones a la dignidad y a los derechos humanos en las cárceles colombianas.

Se origina condiciones inhumanas para vivir, corrupción y violencia por la consecución de un espacio mínimo en donde pernoctar, factores que a su vez entorpecen el cumplimiento del tratamiento penitenciario para la reinserción social del interno y disminuyen ostensiblemente las oportunidades de trabajo, educación y recreación para los internos, dificultan la capacidad de control y la gobernabilidad por parte de las autoridades carcelarias y, consecuentemente, comprometen la obligación del Estado de garantizar la vida e integridad física de las personas privadas de la libertad.

En resumen, el hacinamiento penitenciario suma una pena adicional a la población penitenciaria, agregándole a la judicialmente impuesta. Por ello mientras exista hacinamiento la calidad de vida de los PPL no mejorará. (Carranza, 1997).

En época de pandemia de COVID19 se agudizó los problemas sociales y políticos de la gran mayoría de países, tanto los conocidos como primermundistas así como los tercermundistas que es el caso de Ecuador por ello los organismos internacionales han emitido documentos, guías para los gobiernos y se de un adecuado manejo de las situaciones de los sistemas penitenciarios, aportando así lineamientos y reglas sanitarias especiales para ese tipo de instituciones.



## RIESGO BIOLÓGICO

El riesgo biológico es la probabilidad de que un trabajador sufra intoxicaciones, infecciones, alergias ya sea de origen no químico, por la exposición prolongada a microorganismos como: virus, bacterias, hongos, parásitos, los cultivos celulares que se los conoce actualmente como “agentes biológicos”.

La valoración del riesgo biológico dependerá fundamentalmente de la probabilidad y la duración de la exposición, así como del riesgo intrínseco del agente biológico implicado.

La valoración de este método se usará el método de hisopado por PCR, el cual es el indicado para establecer la presencia o ausencia de COVID en la persona analizada.

En este estudio se habla de un claro riesgo biológico como es el Virus del SarCov2, causante de la enfermedad del COVID, este es un virus altamente contagioso, desde su aparición en diciembre del 2019 hasta en momento Enero del 2022, se han producido variantes de este virus, siendo estas más agresivas y/o más contagiosa.

En el Centro de Rehabilitación de Cañar, hasta el mes de enero del 2022 se les ha realizado Hisopados PCR por 3 ocasiones, este es el método de detección del virus.

La última prueba de PCR se realizó los primeros días de Enero, estos a los 87 PPL y al personal de la institución, se lo realizó en grupos durante 3 días, en el cual se tuvo como resultados el primer día 13 PPL positivos para Covid, posteriormente en los días subsecuentes 24 positivos más, dado el número tan alto no se contaba con lugares suficientes para aislamiento de los mismos, por ello los contagios aumentaron, según registros de el Centro de rehabilitación de Cañar el 80% de los PPL, han cursado ya con la enfermedad, al momento todos se encuentran vacunados con 2 dosis, los síntomas que han presentado no han sido de gravedad.

En Ecuador durante el primer brote el número de fallecidos estuvo entre los peores del mundo. El “The New York Times” en una de sus ediciones, publicó que la cifra de fallecidos en el país fue aproximadamente 15 veces más alta del reporte oficial de víctimas de coronavirus. (León Cabrera, 2020).

Ecuador estuvo en la mira del mundo, viéndolo como un país devastado por el COVID: los noticieros indicaban cuerpos abandonados en las calles, parques, bancas, en salas de espera de hospitales en la silla de ruedas, la falta de ataúdes obligo a la población a usar ataúdes de cartón y en fundas para cadáveres, los cuales eran apilados por centenas en las morgues y frigoríficos improvisados en container.

Las cifras son un terrible indicador del daño que el virus puede hacerle a los países en desarrollo, donde rápidamente puede llegar a abrumar los sistemas de salud e incluso la capacidad del gobierno de llevar el registro de cuántas personas sucumben a causa del virus. Una cantidad pasmosa de personas murió (aproximadamente 7600 más que el promedio en los últimos años) en Ecuador del primero de marzo al 15 de abril según el análisis del Times de los datos oficiales de registro de defunciones.

Este aumento contrasta con la cantidad de muertes que el gobierno ha atribuido oficialmente al coronavirus: para el 15 de abril 503 personas. Los datos de mortalidad en medio de una pandemia son inexactos, y pueden cambiar. Las muertes adicionales incluyen aquellas provocadas por la COVID 19 y también las defunciones por otras causas, como las de personas que no pudieron recibir atención porque los hospitales están rebasados por los pacientes. Los datos apuntan a un enorme y repentino aumento de las muertes.

Durante las dos primeras semanas de abril, cuando la cantidad de enfermos alcanzó un pico, el número de personas que murieron en Ecuador fue tres veces mayor de lo habitual; un aumento extraordinario que supera lo observado en datos similares de España y el Reino Unido.



Un coctel explosivo se vio al sumar coronavirus y cárceles (Pontón, 2020). En los centros penitenciarios las autoridades resolvieron como medida preventiva la restricción de visitas a las personas privadas de libertad para frenar contagios masivos; pero esta medida tenia una repercusión negativa en los reclusos ya que elevaba o irritaba a estos.

Por su parte los Derechos Humanos con su representante Michelle Bachelet, mostró una alta preocupación y la necesidad urgente de tomar medidas para evitar que el coronavirus tenga un desenlace fatal en las prisiones a nivel mundial.

Al tomar en cuenta Ecuador exclusivamente, el mayor problema se debía a las características propias del sistema penitenciario ecuatoriano que a sido de manera constante el fallo, en materia humanitaria (Carrión, 2016). Castigos severos, confinamiento extremo, sobrepoblación carcelaria, hacinamiento, entre otros problemas son características propias de este tipo de sistema penitenciario (Núñez Vega, 2016) (Navarrete Benavides, 2015) Como resultado del indulto presidencial, un total de 971 presos dejaron la cárcel en Ecuador por 2 beneficios 2529 familiares de personas en la penitenciaría de Cotopaxi.

Al llegar la crisis por pandemia a principios del 2020, el sistema penitenciario optó por la agilizaron los procesos otorgando beneficios a un grupo de PPL con delitos menores, o penas por concluir, así como los que presentaban algún tipo de enfermedad catastrófica, disminuyendo penas para con ello poder disminuir en algo la población penitenciaria y evitar la propagación del coronavirus.

Se aprobó el uso de teletrabajo, inclusive las audiencias se daban de manera virtual, minimizando el contacto entre las personas, concediendo prelibertades y régimen semiabierto para los reclusos que eran considerados de baja peligrosidad. Un total de 1772 se acogieron a esta medida. (El Comercio, 2020).

Se declaro en alerta por los Derechos Humanos de Ecuador, cuando se vio un aumento del numero de contagiados de COVID 19 en las cárceles, y exigió acciones inmediatas al estado ecuatoriano para evitar la propagación del Virus en los centros penitenciarios, dado que registran 727 contagios y 23 personas fallecidas a causa del virus. Así mismo, se registraron conatos de motín en varias cárceles de Ecuador, tras la muerte de un preso por COVID19. La alianza citó como ejemplo una alerta lanzada desde la cárcel de Turi, en la ciudad de Cuenca. Según la alianza no existe un presupuesto asignado específicamente para atender la emergencia sanitaria en las cárceles ecuatorianas y solamente se han podido extraer 26.300 dólares para el efecto. Mientras tanto, la protesta se hizo presente y los familiares de los presos hicieron un plantón en los exteriores del edificio del SNAI en Quito, para pedir que se tomen medias más rigurosas a fin de evitar un aumento de casos de COVID19 en las prisiones. Datos obtenidos en el SNAI indican que en Ecuador existen 59 cárceles cuya capacidad es para 29000 personas, y el numero actual de PPL es de más de 39000 (Sputnik news, 2020)



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El resultado principal de este estudio es un dato esperado ya que coincide con los datos que hemos encontrado en otros Centros Penitenciarios, tanto nacionales como Internacionales, el amotinamiento es la principal causa para que los riesgos mecánico, biológico y psicosocial se vean mas marcados en estos lugares.

En concordancia con el objetivo planteado y con la aplicación de los diferentes métodos, se encuentra claramente el impacto que tienen los riesgos psicológico, mecánico y biológico en el día a día de los PPL.

Los problemas sociales desde el punto de vista psicosocial, los mas relevantes son Depresión, alteraciones del estado de animo, distimia, síndromes ansiosos, y mas, recalando que en el caso de los PPL no es por miedo al contagio de la enfermedad, sino al aislamiento de la población y la prohibición de visitas, que como ellos refieren es su único contacto con el exterior.

El problema biológico principal que se enfrentan los PPL en la actualidad y el que es el objetivo de estudio, es el contagio de COVID19, la falta de tratamiento y de aislamiento adecuado de otros PPL en caso de presentarse la enfermedad, esto en los últimos meses se ha visto mitigado con la aplicación de la Vacuna, con lo que a disminuido significativamente los contagios, al momento al haberse dado ya un contagio del 80% aproximadamente, sin presentarse reinfecciones.

Lo principal en el riesgo mecánico es que este Centro de Rehabilitación no es mas que una casa antigua, la cual se viene usando con ese fin, pero que no brinda las condiciones físicas y mecánicas para una buena calidad de vida de los PPL ya que el tamaño, localización causan inconvenientes, como consecuencia enfermedades y accidentes.

Hay aspectos que quedan aun por estudiar, debido que al momento por las condiciones sanitarias de COVID y los problemas de seguridad Penitenciarios no se puede tener un acceso directo a dicho centro y a los PPL, siendo un acceso con muchas limitaciones por precaución.

Para mejorar y disminuir los riesgos a los que se encuentran expuestos los PPL es y gran importancia la construcción de un nuevo Centro Penitenciario para la Ciudad de Cañar, proyecto en el cual se viene ya trabajando por parte de las autoridades, sin embargo no se tiene una fecha tentativa para el mismo. Al contar con nuevas instalaciones los riesgos aquí descritos disminuirían de manera radical.

En lo referente al COVID con la aplicación de la Vacuna con la dosis de refuerzo, el riesgo biológico al menos de esta patología se vera disminuido.

La principal recomendación, al conocer y palpar la realidad de los PPL de Cañar, es seguir mejorando sus condiciones y vida, como se lo ha venido haciendo en estos últimos 2 meses, disminuir el hacinamiento, mejorar los programas de reinserción social, con ello se mejoraría el riesgo mecánico y psicosocial.

Por otra parte para mitigar el riesgo biológico, continuar con el programa de vacunación, completar el esquema, implementar medidas de bioseguridad, y un lugar adecuado de aislamiento en el caso de sintomatología respiratoria.

Así también aumentar los días de atención en la unidad medica por lo menos a 3 días por semana y así precautelar la salud de los PPL.



BIBLIOGRAFIA.

1. Human Rights Watch. (2020, 12 de marzo). Estados Unidos: el COVID-19 pone en peligro a las personas encarceladas. <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/12/estados-unidos-el-covid-19-pone-en-peligro-las-personas-encarceladas>.
2. Krauth, S. (2019). Informe: Problemas del sistema penal y penitenciario del Ecuador en el marco de los Derechos Humanos. Ecuador. Secretaria Nacional de Derechos Humanos.
3. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). Coronavirus COVID 19. <https://www.salud.gob.ec/coronavirus-covid-19/>
4. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-acoronaviruses>. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8003975>
5. González, D (2020) ONU pide liberación de prisioneros vulnerables por causa de la pandemia del coronavirus. (25-03-2020) Recuperado de <https://www.france24.com/es/20200325-prisioneros-carceles-pandemia-coronavirusonu-bachelet> - Infosalus (2020)
6. La OMS publica una guía para abordar el Covid-19 en las cárceles. (23-03-2020) Recuperado de <https://www.infosalus.com/asistencia/noticia-oms-publicaguia-abordar-covid-19-carceles-20200323144600.html> - Mamaní, V.H (2005)
7. La Cárcel, instrumento de un sistema falaz. Un intento humanizante. Buenos Aires, Lumen Humanitas. - Mamaní, V.H (2019)
8. Cárcel y Trabajo Social, Jujuy, Publicación del Instituto Superior de Seguridad Pública de Jujuy. - Ministerio de Salud (2020)
9. Preguntas frecuentes sobre el Nuevo coronavirus COVID19. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes#quees> - OEA (2020)
10. La CIDH urge a los Estados a garantizar la salud y la integridad de las personas privadas de libertad y sus familias frente a la pandemia del COVID-19 (31- 03-2020) Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/066.asp>
11. Procuración Penitenciaria de la Nación (2020) Recomendaciones para prevenir el coronavirus en prisión. (18-03-2020) Recuperado de <https://www.ppn.gov.ar/institucional/noticias/2559-recomendacion-para-prevenir-coronavirus-en-prision>.
12. Departamento Nacional de Planeación. (2020). Ingreso Solidario llega a más hogares. Obtenido de <https://ingresosolidario.dnp.gov.co/>
13. El espectador. (11 de 06 de 2020). COVID-19 en las cárceles: hay 1.288 casos, 134 recuperados y cuatro muertos.
14. Espectador. Obtenido de Espectador: <https://www.elespectador.com/coronavirus/covid-19-en-las-carceles-hay-1065-casos-16-recuperados-y-cuatro-muertes-articulo-915830/>
15. Lyons, J. Q., Monterroza, A. M., & Meza, M. I. (Enero de 2011). Obtenido de DialnetLaFiguraDelEstadoDeCosasInconstitucionalesComoMeca-4767667%20(3).pdf
16. Ministerio de salud. (06 de Marzo de 2020). Obtenido de Ministerio de salud: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID19.aspx>
17. Asociación Psiquiátrica de América Latina. (2012). Guía Latinoamericana de trastornos Psiquiátricos. Buenos Aires: APAL. Astudillo Concha, C. (2017).
18. Prisionización: prisionización en adolescentes que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Australian Psychological Society. (2020).
19. Psychological first Aid. Melbourne: Australian Red Cross. Banco Mundial. (2020).





20. La economía en los tiempos del COVID 19. Informe semestral de la región de América Latina y el Caribe. New York: Banco Mundial
21. El Comercio. (15 de junio de 2020). [www.elcomercio.com](https://www.elcomercio.com). Obtenido de presos consiguen libertad gracias a beneficios: <https://www.elcomercio.com/actualidad/presos-carcel-prelibertad-beneficios-coronavirus.html>
22. León Cabrera, J. M. (23 de abril de 2020). El número de muertos en el Ecuador entre los peores del mundo. *The New York Times*, pág. 3. Mahecha Murcia, A. E. (2019).
23. Vivir privado de la libertad: Una perspectiva desde la prisionización. Arauca: Universidad Cooperativa de Colombia. Marín Rullan, M. D. (2013).
24. Los trastornos disociativos: abordaje clínico y análisis de las repercusiones forenses en el victimario dentro del ámbito penal. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 73-104. Monteiro, V. (2015).
25. Enfermedad mental, crimen y dignidad humana. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Morales Quintero, L. A. (2010, Vol. 6, N. 1). *Psicología jurídica: quehacer y desarrollo. Perspectiva Psicológica*, 237-256.